



PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Certificación de la Discapacidad y Registro para Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad.
- **Código del Programa de Formación:** 33130184.
- **Nombre del Proyecto:** N/A.
- **Fase del Proyecto:** N/A.
- **Actividad de Proyecto:** N/A.
- **Competencia:** 230101239. Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública.
- **Resultados de aprendizaje a alcanzar:** 230101239-01. Reconocer el proceso de certificación y registro de discapacidad según fundamentos normativos internacionales y nacionales.
- **Duración de la Guía:** 12 horas.

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, bienvenido a la primera actividad de aprendizaje del programa **Certificación de la Discapacidad y Registro para Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad**, donde se abordarán los conceptos y elementos contextuales necesarios para reconocer el proceso de certificación y registro de discapacidad según fundamentos normativos internacionales y nacionales. Entre dichos elementos se encuentran un recorrido a través de la evolución histórica del concepto de discapacidad y una panorámica de la situación socioeconómica de la población con discapacidad a nivel mundial y a nivel nacional. Así mismo, se conocerá la normatividad nacional e internacional que busca la garantía de los derechos de las personas con discapacidad mediante medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables.

Para el desarrollo de las actividades planteadas en esta guía, contará con el acompañamiento del instructor asignado al programa que de forma continua y permanente lo orientará con las pautas necesarias para el logro de las actividades de aprendizaje, brindando herramientas básicas de tipo conceptual y metodológico, enmarcadas en las políticas de ética y calidad.

De igual manera, el instructor programará una sesión virtual a través de la plataforma para brindar orientaciones específicas relacionadas con las temáticas a desarrollar en las actividades. La fecha y el horario para este encuentro virtual serán indicados de manera oportuna.

GFPI-F-135 V01

Es importante que organice su tiempo con un promedio de dedicación de dos horas, dada la exigencia que demanda la realización de las evidencias propuestas en esta guía de aprendizaje. También es necesario



revisar los materiales del programa, realizar consultas en internet y explorar los siguientes materiales complementarios:

- CONPES Social 166.
- Disability and Poverty in Developing Countries: A Snapshot from the World Health Survey.
- Disability – inclusive SDGS.
- El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Informe mundial sobre la discapacidad.
- Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real.
- Ley 1346 de 31 de Julio de 2009.
- Ley Estatutaria 1618 de 27 de febrero de 2013.
- Normograma de discapacidad para la República de Colombia.
- Resumen Informe mundial sobre la discapacidad.
- Boletín de población con discapacidad.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de aprendizaje 1: Identificar los fundamentos normativos internacionales y nacionales del proceso de certificación y registro de discapacidad de acuerdo con los lineamientos vigentes.

A continuación, se describen las actividades y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje 1:

Identificar la plataforma virtual de aprendizaje y la descripción del programa de formación

1. Consulte el botón **Tutoriales**, en el menú del programa de formación, para visualizar los videos de la plataforma virtual de aprendizaje.
2. Antes de elaborar las evidencias propuestas en esta actividad de aprendizaje, es preciso verificar que realizó las actividades iniciales:

- Actualización de los datos personales.
- Diligenciamiento del sondeo de conocimientos previos.



- Presentación ante el instructor y los compañeros en el foro social.

Reflexionar acerca del contexto histórico y socioeconómico que determina las condiciones que enfrentan las personas con discapacidad

Esta evidencia le permitirá establecer relaciones entre la pobreza y la discapacidad, el entorno económico, legislativo, físico y social de un país, y las barreras que dificultan la participación de las personas con discapacidad en la vida económica, social y cívica.

A modo de reflexión y como preámbulo a los temas que se abordarán en la presente actividad de aprendizaje, consulte el video titulado *Esto es lo que sucede cuando envías a un editor de videos discapacitado a Jamaica*. A partir del análisis del video resuelva la siguiente pregunta:

¿Es lo mismo tener una discapacidad y vivir en Jamaica que vivir en Inglaterra?

Nota: la actividad descrita es de reflexión y conocimientos previos, su finalidad es encaminarlo en el desarrollo de los temas de la actividad de aprendizaje, por lo tanto, no es calificable; sin embargo, su realización es importante, ya que puede ser solicitada más adelante en esta guía de aprendizaje.

Identificar los referentes normativos internacionales en materia de discapacidad

Históricamente la población con discapacidad se ha visto enfrentada a adversas condiciones, por lo que se ha reconocido por consenso internacional la necesidad de generar instrumentos normativos rectores que orienten la acción mundial hacia la promoción, protección y aseguramiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad. El más relevante de estos instrumentos es la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**. Se trata de la primera convención de derechos del siglo XXI, cuyo propósito es “Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

Esta convención es de particular importancia para Colombia y tiene la misma fuerza de ley que las normas constitucionales y, por tanto, con su ratificación el Estado colombiano se comprometió a reformar todas las leyes, normas y políticas a través de las cuales se discrimine a las personas con discapacidad.

Ahora bien, Jillian Mercado, una activista que ha sufrido de múltiples discriminaciones por ser una mujer con discapacidad, en una conversación que sostuvo con el Secretario General de las Naciones Unidas, le pregunta cómo se promueve desde la ONU la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Con base en la información anterior realice lo siguiente:

1. Consulte el material de formación *Discapacidad en Colombia y en el mundo: marco contextual y normativo*, correspondiente a esta actividad de aprendizaje. Adicionalmente, consulte en internet el video de la entrevista mencionada de Jillian Mercado.

GFRb-F-135-V01



2. Tomando como punto de partida la afirmación del Secretario General de la ONU, pronunciada durante su entrevista con Jillian Mercado, según la cual “no podemos permitirnos perder las contribuciones de mil millones de personas al desarrollo del mundo”, elabore un ensayo de máximo mil palabras donde aborde la respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cómo pueden los Estados utilizar los avances normativos nacionales e internacionales para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mejorando así sus condiciones de vida y, en consecuencia, potencializando sus contribuciones al desarrollo mundial?

Sus reflexiones deben estar sustentadas en la información normativa y estadística presentada en el material de formación.

3. Envíe el ensayo al instructor a través de la plataforma virtual de aprendizaje.

Ambiente requerido: Ambiente Virtual de Aprendizaje.

Materiales: computador, internet, material de formación *Discapacidad en Colombia y en el mundo: Marco contextual y normativo*, materiales complementarios, glosario y Biblioteca SENA.

Evidencia: Ensayo. Identificar los referentes normativos internacionales en materia de discapacidad.

Para acceder a la evidencia, remítase al menú principal, haciendo clic en el enlace Actividad 1 / Evidencias / AA1_EV01: Ensayo. Identificar los referentes normativos internacionales en materia de discapacidad.

Determinar los deberes del Estado colombiano en relación con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad

La Constitución Política de Colombia es el hito que marca el inicio de la era de cambio y desarrollo del corpus normativo, cuya finalidad es la promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. En el contexto que nos ocupa, resultan de especial relevancia el Artículo 13 de la Constitución, en el cual se consagra el derecho a la igualdad, así como otros artículos que contienen mandatos específicos sobre los derechos a la salud, al trabajo, a la educación, a la participación y a la cultura de las personas con discapacidad, consagrando así la responsabilidad del Estado de eliminar las barreras que limitan su participación y plena inclusión social.

A partir de la expedición de la Constitución de 1991, se han implementado y establecen las obligaciones del Estado y la sociedad para con esta población. Entre ellas: la Ley 361 de 1997, Ley 1098 de 2006, Ley 1145 de 2007, Ley 1346 de 2009, Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Documento CONPES Social 166 de 2013.

De otra parte, y con el fin de cumplir con esta evidencia, tenga en cuenta lo aprendido con el material de formación y complementario correspondiente a esta actividad de aprendizaje, en cuanto a instrumentos normativos que le otorgan al Ministerio de Salud y Protección Social la competencia para la implementación del procedimiento de Certificación y Registro de Discapacidad.

GFPI-F-135 V01

Con base en la información anterior realice el siguiente taller:



1. Identifique y mencione los deberes que tiene el Estado colombiano sobre la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
2. Identifique tres acciones de mejora que a su consideración se podrían ejecutar, con el fin de mejorar la calidad de vida de esta población por parte del Estado.
3. Identifique y describa tres aspectos de la normatividad nacional que den cuenta de la influencia del marco normativo internacional en materia de garantía de derechos de las personas con discapacidad.
4. Resuelva el interrogante que se planteó sobre el video en la primera evidencia de esta guía de aprendizaje denominada **Reflexionar acerca del contexto histórico y socioeconómico que determina las condiciones que enfrentan las personas con discapacidad.**
5. Envíe el taller con el desarrollo de todos los puntos solicitados al instructor a través de la plataforma virtual de aprendizaje.

Ambiente requerido: Ambiente Virtual de Aprendizaje.

Materiales: computador, internet, material de formación *Discapacidad en Colombia y el mundo: Marco contextual y normativo*, materiales complementarios, glosario y Biblioteca SENA.

Evidencia: Taller. Determinar los deberes del Estado colombiano en relación con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Para acceder a la evidencia, remítase al menú principal, haciendo clic en el enlace Actividad 1 / Evidencias / AA1_EV02: Taller. Determinar los deberes del Estado colombiano en relación con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Total horas actividad de aprendizaje: 12 horas; 3 directas (D), 9 independientes (I).

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
De conocimiento: AA1_EV01: Ensayo. Identificar los referentes normativos internacionales en materia de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">• Comprende el contexto histórico y socioeconómico que determina las condiciones que enfrentan las personas con discapacidad en Colombia, teniendo en cuenta principios de realidad.• Reconoce la evolución de los modelos conceptuales como base para la comprensión de la	Lista de chequeo. Ensayo. GFPI-F-135V01



	definición actual de discapacidad adoptada por el Estado colombiano.	
<p>De producto:</p> <p>AA1_EV02: Taller. Determinar los deberes del Estado colombiano en relación con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Identifica los deberes del Estado colombiano en relación con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, proceso de certificación y registro de discapacidad de esta población.• Presenta argumentos fundamentados en los referentes normativos internacionales y nacionales para sustentar la implementación del proceso de certificación y registro de discapacidad según normatividad.	<p>Lista de chequeo.</p> <p>Taller.</p>



5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acciones afirmativas: “Políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan” (Numeral 3, artículo 2, Ley Estatutaria 1618 de 2013).

Ajustes razonables: modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Artículo 2, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, s.f.).

Certificación de discapacidad: es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud -CIF-, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado, y son parte integral del RLCPD. (Artículo 4, Resolución 583 de 2018).

Discapacidad: es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Convención de la ONU, 2006).

Inclusión social: es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. (Numeral 2, artículo 2, Ley Estatutaria 1618 de 2013).

Personas con discapacidad: personas que presentan deficiencias físicas, visuales, auditivas, cognitivas, mentales o múltiples a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Artículo 2, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, s.f.).

Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD-: plataforma en la cual se registra la información contenida en el certificado de discapacidad de las personas que hayan sido certificadas a fin de obtener su caracterización y su localización geográfica en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional. El registro es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia y hace parte del Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO. (Numeral 3.3, Artículo 3, Resolución 583 de 2018).



6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Barnes, C. (1998). *Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas con discapacidad en la sociedad occidental. Discapacidad y Sociedad*. Madrid: Barton, Len.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL. (2011). *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real*. México: Cultura Económica.
- Collazos, J., Lermen, D., Moreno, M. García, S. y González, C. (2008). *Pistas para el diálogo entre salud pública y discapacidad: Hacia una comprensión de la evolución del concepto de discapacidad*. Bogotá: Editors. Salud Pública y Discapacidad.
- Convenio de la ONU. (2006). Citado en MinSalud. (s.f.). *¿Qué es discapacidad?* <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DisCAPACIDAD.aspx>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2008). *Discapacidad, personas con Limitaciones Permanentes*.
- Department for International Development. (2000). *Disability, poverty and development*. Glasgow: Stairway Communications.
- Elwan, A. (1999). *Poverty and Disability, A Survey of the Literature. Social Protection Discussion Papers are not formal publications of the World Bank*. Washington.
- Fernández, J. (2008). *La imagen social de las personas con discapacidad*. Madrid.
- Gómez, J. y González, C. (2010). *Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano*. Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha.
- Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Febrero 27 de 2013. DO. N° 48.717.
- Miles, M. (2007). *Bibliographic Supplement with Annotation, on Disability, Deafness and Religious Belief and Practice in Middle Eastern, South Asian and East Asian Histories and Cultures*. Journal of Religion. Disability & Health, 11(2), 53-111.
- Mitra, S., Posarac, A. & Vick, B. (2001). *Disability and Poverty in Developing Countries*. World Bank.
- Murray, B. (2012). *Empleo para la justicia social y una globalización equitativa. Un breve perfil - Personas con discapacidad*. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_141381.pdf



Naciones Unidas. (Sin fecha). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CRPD/Pages/Disabilitiesconvention.aspx>

Resolución 583 de 2018. Por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Febrero 26 de 2018.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor(es)	Andrea Cárdenas Jiménez.	Profesional Especializada Grupo de Gestión en Discapacidad.	Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y protección Social.	Septiembre de 2018.
	Luz Zaret Mena Ortiz.	Profesional de apoyo Grupo de Gestión en Discapacidad.	Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y protección Social.	Septiembre de 2018.
	Luisa Fernanda López.	Asesora Pedagógica.	Organización Internacional para las Migraciones.	Septiembre de 2018.

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor(es)	Gloria Amparo López Escudero.	E-pedagoga instruccional.	Centro Agroindustrial-Regional Quindío.	Julio de 2019.	Ajustes pedagógicos y metodológicos en las actividades y sus correspondientes evidencias.
	Andrés Felipe Velandia Espitia.	Evaluador de contenidos.	Centro Agroindustrial-Regional Quindío.	Julio de 2019.	Ajustes en redacción de las actividades y referencias utilizadas para la elaboración de la guía de aprendizaje.
	Julieth Paola Vital López.	Evaluadora instruccional.	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica.	Julio 2020.	Acompañamiento en la actualización del programa (versión 2) y corrección de estilo.